

Número ONU	Nombre materia	Inst. embalaje	Tipo aeronave
2796	Ácido sulfúrico con un máximo del 51 por 100 de ácido	813	De carga.
2797	Electrolito alcalino para acumuladores.	813	De carga.
2817	Hidrobifluoruro amónico en solución	813, 821	De carga.
2837	Bisulfatos en solución acuosa	813, 821	De carga.
3093	Líquido corrosivo comburente, n.e.p.	813	De carga.
3094	Líquido corrosivo que reacciona con el agua	813	De carga.
3320	Borohidruro sódico e hidróxido sódico en solución	813, 821	De carga.
1727	Hidrobifluoruro amónico sólido	817	De carga.
1806	Pentacloruro de fósforo	817	De carga.
1807	Pentóxido de fósforo	817	De carga.
1829	Trióxido de azufre estabilizado	817	De carga.
1839	Ácido tricloroacético	817	De carga.
1938	Ácido bromoacético	817	De carga.
1939	Oxibromuro de fósforo	817	De carga.
2509	Sulfato ácido de potasio	817	De carga.
2691	Pentabromuro de fósforo	817	De carga.
2869	Mezcla de tricloruro de titanio	817, 826	De carga.
2949	Hidrosulfuro sódico con un mínimo del 25 por 100 de agua de cristalización ..	817	De carga.
1805	Ácido fosfórico	821	De carga.

De acuerdo con las siguientes excepciones:

Quedan exceptuadas para el transporte las materias y grupos de materias no incluidas anteriormente.

16070 *RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2000, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Cartolot, Sociedad Anónima», con contraseña H-02648: Caja de cartón, marca y modelo Cartolot «FEFCO 0421», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Cartolot, Sociedad Anónima», con domicilio social en la avenida de Europa, 14, municipio de Olot, provincia de Girona, para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Cartolot, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Olot: Caja de cartón, marca y modelo Cartolot «FEFCO 0421», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el Registro se solicita, y que la EIC-ENICRE ECA, mediante informe, certificado y actas con clave 02/17/15/0/000723, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas he resuelto homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción H-02648 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Cartolot «FEFCO 0421».

Características y productos autorizados a transportar: Los que se indican en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes del 21 de junio de 2002 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 21 de junio de 2000.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Tipo de envase-embalaje: Embalaje según marginal 3530.

Marca y modelo: Cartolot «FEFCO 0421».

Nombre y número de informe de la EIC: «ECA, Sociedad Anónima», número 02/17/15/0/000723.

Contraseña de homologación: H-02648.

Características del material:

Composición: Caja FEFCO 0421: Papel 1.ª capa: K130; papel 2.ª capa: P120; papel 3.ª capa: K130.

Separador: Papel 1.ª capa: K130; papel 2.ª capa: P120; papel 3.ª capa: K130.

Gramaje total: 425 g/m²

Dimensiones (mm): Caja 235 × 140 × 114/separador: 536 × 208.

Espesor total: 1,63 mm.

Tipo de cierre: Autocerrable introduciendo la solapa.

Peso bruto máximo: 1,5 kg.

Sistema de cierre: Autocerrable introduciendo la solapa.

Código de embalaje: 4G.

Tipos de transporte: Según ADR-TPC-RID, clase 9; apartado 8.c).

Según IMO-IMDG, clase 9; página 9022-1.

Según OACI, clase 9; apartado 917.

16071 *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2000, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Macresac, Sociedad Anónima», contraseña 02-11-J-409: Saco de plástico, marca y modelo «Macresac», «Boca Abierta 15 kg.», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima.*

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Macresac, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera La Selva-Vilallonga, kilómetro 1, municipio de La Selva del Camp (Tarragona) para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Macresac, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en La Selva del Camp: Saco de plástico, marca y modelo «Macresac», «Boca Abierta 15 kilogramos», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el Registro se solicita, y que la EIC-ENICRE, ICICT, mediante informe, certificado y actas con clave TA-VC-11751-99, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-11-J-409, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Macresac», «Boca Abierta 15 kg.».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto, con independencia de la misma se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad